

DECANATO

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1226-D-FLCH-2018**

Lima, 14 de diciembre de 2018

Visto el expediente n.º 09675-FLCH-2018 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Arte;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. **CAPARO ARAGÓN, Marco Antonio**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARTE**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller:

**CAPARO ARAGÓN, Marco Antonio**

Mat. n.º 08030216

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Arte, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano